ALCALDÍA DE FUNZA	CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015
	11-FR-9

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL COMPONENTE FINANCIERO DE CIUDAD UNIVERSITARIA EN CUMPLIMIENTO DE LA META 31 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**, con base en los documentos presentados por el señor **FABIO LEONARDO MURCIA VILLAMIL,** identificado con cédula de ciudadanía número 80.429.471 expedida en Madrid, así:

FORMACIÓN ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Título profesional en Economía y/o Contaduría Pública y/o afines.

FORMACIÓN ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
ECONOMISTA	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CENTRAL	N/A	30/08/2001	27958

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Requisito de experiencia profesional de 0 a 12 meses

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	N/A			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada en físico y que reposa en el expediente contractual, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Funza en el mes de ENERO de 2026.

DIEGO FERNANDO ROJAS BOHORQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó/Aprobó	IVÁN FELIPE INSUASTY OVALLE	GERENTE DE CIUDAD UNIVERSITARIA		ENERO 2026